

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7374** RESIDENCIAL MURILLO, S.A.

Anuncio reducción y ampliación de capital simultánea

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que CERRO MURILLO, S.A. siendo el Socio Único de RESIDENCIAL MURILLO, S.A. (la "Sociedad") y ejerciendo las competencias propias de la Junta General de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la LSC en fecha 24 de diciembre de 2013 adoptó los siguientes acuerdos:

i) la reducción del Capital Social en la cantidad de 31.831.800,00 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 5,30 euros cada una de ellas, quedando fijado su nuevo valor nominal en 4,21 euros y el capital social en 25.285.260,00 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 335.a) LSC, los acreedores no podrán oponerse a la misma.

ii) la ampliación del Capital Social en la cantidad de 24.984.960,00 euros mediante el aumento de valor nominal de las acciones en 4,16 euros cada una de ellas quedando fijado su nuevo valor nominal en 8,37 euros y el capital social en 50.270.220,00 euros.

La cifra de ampliación del capital fue desembolsada en su totalidad por CERRO MURILLO, S.A.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores de reducción y ampliación simultáneos la cifra resultante de Capital Social es de 50.270.220,00 euros, representado por 6.006.000 acciones nominativas de 8,37 euros de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles.

Zaragoza, 2 de junio de 2014.- Don Antonio Alastrué Pinilla, Administrador Solidario de Residencial Murillo, S.A.

ID: A140030223-1